

Página 1 de 7

ENTIDAD PRODUCTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL GOBERNADOR OFICINA PRODUCTORA: 100 DESPACHO DEL GOBERNADOR

SEDIES O CONTENIDO DE LA	RETENCIÓN	DIS	SPOSIC	IÓN FIN	AL	
DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	D	S	PROCEDIMIENTOS
DECRETOS	20	Х		х		Serie Documental que Constituye en documentos de carácter histórico ya que hacen parte de la memoria institucional de la Gobernación de Bolívar. So representativos para la ciencia y la historia, sirven como fuente de consulta par los investigadores y como testimonio de la memoria colectiva por ser documento dispositivos que llevan implícita una orden, una determinación o decisión, un regulación o normalización de procesos o actividades. Se debe conservar 20 años en el Archivo Central, es susceptible de consulta d funcionarios por lo tanto se Digitalizarán en su totalidad para evitar deterioro de documento por las consultas. Una vez finalizado el tiempo de retención se conservará totalmente como parte de archivo histórico Departamental.
ORDENANZAS	20	X		X		Serie Documental que aun cuando no es una serie originada por la gobernación, través del tiempo y en razón de la función de sancionarlas por parte de gobernador, se han venido recopilando un original de esta serie anualmente por esta entidad y durante toda la existencia de la Gobernación, la Asamble Departamental no ha hecho lo mismo y la colección de ordenanza de la Gobernación es mucho más completa que con la que cuenta la Asamble Departamental, por ello para la Gobernación esta serie documental hace parte de acervo documental, la que de por si tiene un valor histórico propio y ya hace parte de la memoria institucional de la Gobernación de Bolívar. So representativos para la ciencia y la historia, sirven como fuente de consulta par los investigadores y como testimonio de la memoria colectiva por ser documento dispositivos que llevan implícita una orden, una determinación o decisión, un regulación o normalización de procesos o actividades. Se debe conservar 20 años en el Archivo Central, es susceptible de consulta d funcionarios por lo tanto se Digitalizarán en su totalidad para evitar deterioro de documento por las consultas. Una vez finalizado el tiempo de retención se conservará totalmente como parte de
	DECRETOS	DECRETOS ARCHIVO CENTRAL ARCHIVO CENTRAL 20 ORDENANZAS	DECRETOS ARCHIVO CENTRAL CT 20 X ORDENANZAS	DECRETOS ARCHIVO CENTRAL CT E DECRETOS 20 X ORDENANZAS	DECRETOS ARCHIVO CENTRAL CT E D ARCHIVO CENTRAL ARCHI	DECRETOS ARCHIVO CENTRAL CT E D S DECRETOS 20 X X ORDENANZAS

CONVENCIONES: CT: Conservación Total / E: Eliminación / D: Dig	gitalización / S:	: Selección
RESPONSABLES DE APROBACIÓN		
FIRMA	F	FIRMA
SECRETARIO GENERAL		RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL



Página 2 de 7

ENTIDAD PRODUCTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL GOBERNADOR OFICINA PRODUCTORA: 100 DESPACHO DEL GOBERNADOR

_	SERIES O CONTENIDO DE LA	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FIN		IÓN FIN	IAL	
CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	D	S	PROCEDIMIENTOS
100.05	RESOLUCIONES	20	Х		X		Serie Documental que Constituye en documentos de carácter histórico ya que hacen parte de la memoria institucional de la Gobernación de Bolívar. Son representativos para la ciencia y la historia, sirven como fuente de consulta para los investigadores y como testimonio de la memoria colectiva por ser documentos dispositivos que llevan implícita una orden, una determinación o decisión, una regulación o normalización de procesos o actividades. Se debe conservar 20 años en el Archivo Central, es susceptible de consulta de funcionarios por lo tanto se Digitalizarán en su totalidad para evitar deterioro del documento por las consultas. Una vez finalizado el tiempo de retención se conservará totalmente como parte del archivo histórico Departamental.

CONVENCIONES: CT: Conservación Total /	E: Eliminación	/ D: Digitalización	/ \$	S: Selección			
RESPONSABLES DE APROBACIÓN							
FIRMA				FIRMA			
SECRETARIO GENEI	RAL			RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL			



Página 3 de 7

ENTIDAD PRODUCTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE GOBIERNO

OFICINA PRODUCTORA: 200 DESPACHO DEL SECRETARIO

_	SERIES O CONTENIDO DE LA	RETENCIÓN	DIS	POSIC	IÓN FIN	AL	
CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	D	S	PROCEDIMIENTOS
200.02	DECRETOS	20	Х		X		Serie Documental que Constituye en documentos de carácter histórico ya que hacen parte de la memoria institucional de la Gobernación de Bolívar. Son representativos para la ciencia y la historia, sirven como fuente de consulta para los investigadores y como testimonio de la memoria colectiva por ser documentos dispositivos que llevan implícita una orden, una determinación o decisión, una regulación o normalización de procesos o actividades. Se debe conservar 20 años en el Archivo Central, es susceptible de consulta de funcionarios por lo tanto se Digitalizarán en su totalidad para evitar deterioro del documento por las consultas. Una vez finalizado el tiempo de retención se conservará totalmente como parte del archivo histórico Departamental.

CONVENCIONES: CT: Conservación Total /	E: Eliminación	/ D: Digitalización /	S: Selec	ción			
RESPONSABLES DE APROBACIÓN							
FIRMA			FIRMA	\			
SECRETARIO GENER	RAL			RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL			



Página 4 de 7

ENTIDAD PRODUCTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA PRODUCTORA: 260 IMPRENTA DEPARTAMENTAL PERIODO 2: 01 DE JULIO DE 1928 - 02 DE MAYO DE 1939

	SERIES O CONTENIDO DE LA	RETENCIÓN	DIS	SPOSIC	IÓN FIN	IAL	
CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	D	s	PROCEDIMIENTOS
260.03 260.03.01	GACETAS Gacetas Departamentales	20	X		X		SubSerie Documental que aun cuando es susceptible de eliminación, para la Gobernación de Bolívar se constituye en un documentos necesario para cotejar los actos administrativos que en su momento fueron adulterados por terceros inescrupulosos, de tal forma que nos permite poder constatar y corroborar la legitimidad de estos documentos que constituye un valor de carácter histórico, en las gacetas se encuentran también publicados los actos administrativos faltantes del fondo documental, de la Gobernación de Bolívar. Son representativos para la ciencia y la historia, sirven como fuente de consulta para los investigaciones y como testimonio de la memoria colectiva ya que reflejan todos los actos administrativos emitidos por la administración departamental, Se debe conservar 20 años en el Archivo Central, es susceptible de consulta de funcionarios por lo tanto se Digitalizarán en su totalidad para evitar deterioro del documento por las consultas. Una vez finalizado el tiempo de retención se conservará totalmente como parte del archivo histórico Departamental.

CONVENCIONES: CT: Conservación Total / E: 1	: Eliminación / D: Digitalización /	S: Selección	n	
RESPONSABLES DE APROBACI	NÓN			
EIDMA		EIDMA		
FIRMA SECRETARIO GENERAL		FINNA	RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL	



Página 5 de 7

ENTIDAD PRODUCTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE HACIENDA

OFICINA PRODUCTORA: 300 DESPACHO DEL SECRETARIO

	SERIES O CONTENIDO DE LA	RETENCIÓN	DIS	SPOSIC	IÓN FIN	AL	
CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	E	D	S	PROCEDIMIENTOS
300.02	DECRETOS	20	Х		X		Serie Documental que Constituye en documentos de carácter histórico ya que hacen parte de la memoria institucional de la Gobernación de Bolívar. Son representativos para la ciencia y la historia, sirven como fuente de consulta para los investigadores y como testimonio de la memoria colectiva por ser documentos dispositivos que llevan implícita una orden, una determinación o decisión, una regulación o normalización de procesos o actividades. Se debe conservar 20 años en el Archivo Central, es susceptible de consulta de funcionarios por lo tanto se Digitalizarán en su totalidad para evitar deterioro del documento por las consultas. Una vez finalizado el tiempo de retención se conservará totalmente como parte del archivo histórico Departamental.

CONVENCIONES: CT: Conservación Total / E: Eliminación / D: Digitalización /	S: Selección
RESPONSABLES DE APROBACIÓN	
FIRMA SECRETARIO GENERAL	FIRMA RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL



Página 6 de 7

ENTIDAD PRODUCTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE HACIENDA

OFICINA PRODUCTORA: 305 SECCION PRIMERA - PERSONAL

	SERIES O CONTENIDO DE LA	RETENCIÓN	DIS	DISPOSICIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			
CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	D	s	PROCEDIMIENTOS		
305.01 3 05.01.01	ACTAS Actas de Posesión	10	X		X		Subserie documental de carácter Administrativo y Legal, Obedece a la toma de posesión administrativa que responde a la forma de vinculación laboral propias del desempeño de las funciones institucionales. Se recomienda conservar 10 años en el Archivo Central tiempo en el cual es susceptible de consulta por el propio ex-funcionario o sus herederos y luego se Digitalizará en su totalidad para evitar deterioro del documento por las consultas. Una vez finalizado el tiempo de retención se conservara totalmente como parte del archivo histórico Departamental; teniendo en cuenta que para este periodo no hay evidencia de la existencia de historias laborales por ello la entidad ha determinado su conservación total.		

CONVENCIONES: CT: Conservación Total / E: Eliminación / D: Digitalización /	S: Selección
RESPONSABLES DE APROBACIÓN	
FIRMA SECRETARIO GENERAL	FIRMA RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL



Página 7 de 7

ENTIDAD PRODUCTORA: GOBERNACION DE BOLIVAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

OFICINA PRODUCTORA: 400 DESPACHO DEL DIRECTOR PERIODO 2: 01 DE JULIO DE 1928 - 02 DE MAYO DE 1939

_	SERIES O CONTENIDO DE LA	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINA		IAL		
CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN	ARCHIVO CENTRAL	СТ	Е	D	S	PROCEDIMIENTOS
400.02	DECRETOS	20	X		X		Serie Documental que Constituye en documentos de carácter histórico ya que hacen parte de la memoria institucional de la Gobernación de Bolívar. Son representativos para la ciencia y la historia, sirven como fuente de consulta para los investigadores y como testimonio de la memoria colectiva por ser documentos dispositivos que llevan implícita una orden, una determinación o decisión, una regulación o normalización de procesos o actividades. Se debe conservar 20 años en el Archivo Central, es susceptible de consulta de funcionarios por lo tanto se Digitalizarán en su totalidad para evitar deterioro del documento por las consultas. Una vez finalizado el tiempo de retención se conservará totalmente como parte del archivo histórico Departamental.

CONVENCIONES: CT: Conservación Total / E: Eliminación / D: Digitalización / S	S: Selección
RESPONSABLES DE APROBACIÓN	
FIRMA SECRETARIO GENERAL	FIRMA RESPONSABLE DE GESTIÓN DOCUMENTAL